



2014-07-01-04-P02187



**ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN  
DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA  
PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE  
LA COMPAÑÍA AGRORGANICA S.A.  
CUANTÍA: INDETERMINADA.**

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **tres de Abril del año dos mil catorce**, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparece voluntariamente, el señor **ALFREDO XAVIER CHRISTIAN GARAYCOA OJEDA**, de estado civil casado, de ocupación empleado, domiciliado en el Cantón Samborondón, Provincia de Guayas y de tránsito por esta ciudad de Machala, quien interviene en su calidad de **GERENTE** de la compañía **AGRORGANICA S.A.**, conforme consta en el nombramiento debidamente inscrito que se adjunta como documento habilitante, debidamente autorizado por la compañía. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO.** - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGRORGANICA S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**



2014-07-01-04-P02187

1    **COMPARCIENTE.**- Comparece al otorgamiento de esta  
2    escritura el señor **ALFREDO XAVIER CHRISTIAN**  
3    **GARAYCOA OJEDA**, en calidad de **GERENTE** y como tal  
4    Representante Legal de la compañía **AGRORGANICA S.A.**,  
5    debidamente autorizado por la Junta Universal de  
6    Accionistas, celebrada con fecha uno de Abril del año dos  
7    mil catorce, cuya acta se adjunta a la presente como  
8    habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**-  
9    **Uno)** La compañía **AGRORGANICA S.A.**, se constituyó  
10   mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
11   Segundo del Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera  
12   Román, el tres de Septiembre del año mil novecientos  
13   noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del  
14   Cantón Machala, con el número setecientos sesenta y  
15   cinco, y anotada en el Repertorio bajo el número mil  
16   trescientos dos, el catorce de Septiembre del año mil  
17   novecientos noventa y nueve, con domicilio en la ciudad de  
18   Machala y con un capital de VEINTE 00/100 MILLONES DE  
19   SUCRES (S/. 20'000.000,00); **Dos)** Según escritura pública  
20   de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**  
21   **SOCIAL**, celebrada ante el Doctor Leslie Marco Castillo  
22   Sotomayor, Notario Público Quinto del Cantón Machala, el  
23   dos de Diciembre del año dos mil cinco, e inscrita en el  
24   Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número mil  
25   sesenta y tres, y anotada en el Repertorio bajo el número  
26   dos mil doscientos noventa y tres, el veintidós de Diciembre  
27   del año dos mil cinco, la compañía **AGRORGANICA S.A.**,  
28   aumentó su capital social de OCHOCIENTOS 00/100



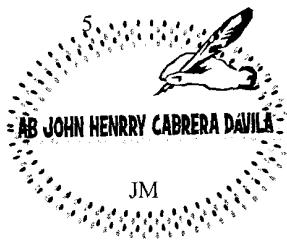
2014-07-01-04-P02187

1 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
2 (\$800,00), a CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS 00/100  
3 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
4 (\$50.800,00), reformando por lo tanto sus estatutos; **Tres**)  
5 Según escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y**  
6 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, celebrada ante el  
7 Abogado Reymundo José Alarcón Franco, Notario Cuarto  
8 Interino del Cantón Machala, el treinta de Agosto del año  
9 dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
10 Machala, con el número mil quinientos ochenta y uno, y  
11 anotada en el Repertorio bajo el número dos mil setecientos  
12 treinta y dos, el dieciséis de Diciembre del año dos mil  
13 once, la compañía **AGRORGANICA S.A.**, aumentó su  
14 capital social de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS 00/100  
15 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
16 (\$50.800,00), a DOSCIENTOS VEINTE MIL 00/100  
17 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
18 (\$220.000,00), reformando por lo tanto sus estatutos; y,  
19 **Cuatro**) La Junta Universal de Accionistas de la Compañía,  
20 mediante acta celebrada con fecha uno de Abril del año dos  
21 mil catorce, resolvió ampliar el Objeto Social y por lo tanto  
22 reformar en forma parcial el Estatuto Social de la compañía,  
23 y autorizar al **GERENTE**, señor **ALFREDO XAVIER**  
24 **CHRISTIAN GARAYCOA OJEDA**, para que a nombre de la  
25 misma intervenga en el otorgamiento de la respectiva  
26 escritura pública. **CLAUSULA TERCERA:**  
27 **DECLARACIONES**.- Con estos antecedentes, que forman  
28 parte esencial e integrante del presente acto, el señor



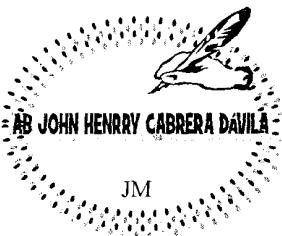
2014-07-01-04-P02187

1    **ALFREDO XAVIER CHRISTIAN GARAYCOA OJEDA**, en  
2    calidad de **GERENTE** y como tal Representante Legal de la  
3    compañía **AGRORGANICA S.A.**, debidamente autorizado  
4    para celebrar este instrumento público declara: **UNO**) Que  
5    la Junta Universal de Accionistas de la Compañía, mediante  
6    acta celebrada el uno de Abril del año dos mil catorce, por  
7    unanimidad resolvió REFORMAR PARCIALMENTE el  
8    estatuto social en su ARTÍCULO TERCERO, que  
9    actualmente determina lo siguiente:    **"ARTICULO**  
10    **TERCERO**: El objeto social de la Compañía es: a) Cultivo,  
11    producción, procesamiento y exportación de bananos y  
12    otras frutas tropicales; b) Cultivo, producción,  
13    procesamiento y exportación de otros productos nacionales,  
14    tradicionales y no tradicionales; c) Dedicarse al desarrollo,  
15    crianza y explotación de toda clase de ganado mayor o  
16    menor, su comercialización y exportación; d) La  
17    industrialización, comercialización y exportación de carne,  
18    leche y sus derivados; e) Dedicarse al desarrollo, crianza y  
19    explotación en el campo avícola; f) Importación y  
20    comercialización de vehículos automotores, repuestos,  
21    accesorios y lubricantes; g) Importación y comercialización  
22    de molería prima o productos terminados de origen  
23    agropecuario e industrial; y, h) Importación y  
24    comercialización de maquinarias destinadas para la  
25    explotación agropecuaria. Para el cumplimiento de su objeto  
26    social podrá: a) Celebrar contratos de compraventa,  
27    administración, arrendamiento y anticresis de bienes  
28    muebles e inmuebles, tanto urbanos como rurales; b)



2014-07-01-04-P02187

1     Adquirir acciones o participaciones en compañías ya  
2     constituidas o participar como socia en la constitución de  
3     Compañías, cuyo objeto social guarde relación con el suyo;  
4     y, c) La compañía podrá adquirir derechos y contraer  
5     obligaciones relacionadas con su objeto social, celebrando  
6     todo acto o contrato para el efecto mencionado." Por lo que  
7     de acuerdo a las necesidades de la compañía, el  
8     ARTÍCULO TERCERO del estatuto social dirá lo siguiente:  
9     **"ARTICULO TERCERO:** El objeto social de la Compañía es:  
10    a) Cultivo, producción, procesamiento y exportación de  
11    bananos y otras frutas tropicales; b) Cultivo, producción,  
12    procesamiento y exportación de otros productos nacionales,  
13    tradicionales y no tradicionales; c) Dedicarse al desarrollo,  
14    crianza y explotación de toda clase de ganado mayor o  
15    menor, su comercialización y exportación; d) La  
16    industrialización, comercialización y exportación de carne,  
17    leche y sus derivados; e) Dedicarse al desarrollo, crianza y  
18    explotación en el campo avícola; f) Importación y  
19    comercialización de vehículos automotores, repuestos,  
20    accesorios y lubricantes; g) Importación y comercialización  
21    de molería prima o productos terminados de origen  
22    agropecuario e industrial; h) Importación y comercialización  
23    de maquinarias destinadas para la explotación  
24    agropecuaria; e **i) Realizar actividades económicas**  
25    **forestales, aprovechando los recursos naturales**  
26    **maderables y no maderables de la superficie forestal del**  
27    **país que incluye bosques, selvas y matorrales.** Para el  
28    cumplimiento de su objeto social podrá: a) Celebrar



2014-07-01-04-P02187

1 contratos de compraventa, administración, arrendamiento y  
2 anticresis de bienes muebles e inmuebles, tanto urbanos  
3 como rurales; b) Adquirir acciones o participaciones en  
4 compañías ya constituidas o participar como socia en la  
5 constitución de Compañías, cuyo objeto social guarde  
6 relación con el suyo; y, c) La compañía podrá adquirir  
7 derechos y contraer obligaciones relacionadas con su objeto  
8 social, celebrando todo acto o contrato para el efecto  
9 mencionado." **DOS.**- Que ha sido autorizado para proceder a  
10 la elaboración, suscripción e inscripción de la respectiva  
11 escritura pública. **TRES.**- Que la compañía **AGRORGANICA**  
12 **S.A.**, no tiene contratos pendientes ni fallidos con el Estado  
13 Ecuatoriano, ni deudas con el Instituto Ecuatoriano de  
14 Seguridad Social. **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS**  
15 **HABILITANTES.**- Se agregan como documentos habilitantes  
16 los siguientes: 1) Copia del Registro Único de  
17 Contribuyentes de la compañía **AGRORGANICA S.A.**; 2)  
18 Fotocopia íntegra y certificada del Acta de la Junta Universal  
19 de Accionistas de la compañía **AGRORGANICA S.A.**; 3)  
20 Nombramiento del Gerente debidamente inscrito en el  
21 Registro Mercantil; y, 4) Copia de cédula de ciudadanía del  
22 representante legal. Agregue usted señor Notario las demás  
23 cláusulas de estilo para la validez de este instrumento  
24 público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las  
25 enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las  
26 partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a  
27 Escritura Pública junto con los documentos anexos y  
28 habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que el

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**SRI**  
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0790150074001  
RAZON SOCIAL: AGRORGANICA S A  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
REPRESENTANTE LEGAL: GARAYCOA OJEDA ALFREDO XAVIER CHRISTIAN  
CONTADOR: QUEZADA ROQUE JENNY ELIZABETH

FECH. INICIO ACTIVIDADES:	14/09/1999	FECH. CONSTITUCION:	14/09/1999
FECH. INSCRIPCION:	14/09/1999	FECHA DE ACTUALIZACION:	02/05/2012

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR DE BANANO.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Barrio: PRIMERO DE ABRIL Calle: ONCEAVA NORTE Número: S/N Intersección: ESTERO HUAYLA Y JUNIN Oficina: P.B. Referencia ubicación: FRENTE A PACIFICTEL REGIONAL DOS Teléfono Trabajo: 072929944 Email: exportadoraagrorganica@hotmail.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	1 REGIONAL EL ORO/EL ORO	CERRADOS:	0

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Usuario: MABA160608 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 02/05/2012 15:31:22

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

### SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0790150074001  
RAZON SOCIAL: AGROORGANICA S.A.

#### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.
					14/08/1999

NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:
-------------------	--------------

ACTIVIDADES ECONOMICAS:	FEC. REINICIO:
-------------------------	----------------

PRODUCCION DE BANANO.  
VENTA AL POR MAYOR DE BANANO.

#### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL CRO Cantón: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Barrio: PRIMERO DE ABRIL Calle: ONCEAVA NORTE  
Número: S/N Intersección: ESTERO HUAYLA Y JUNIN Referencia: FRENTE A PACIFTEL REGIONAL DOS Oficina: P.B. Telefono  
Trabajo: 072929944 Email: exportadoraagrorganica@hotmail.com

NO. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	OFICINA	FEC. INICIO ACT.
					02/12/2008

NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:
-------------------	--------------

ACTIVIDADES ECONOMICAS:	FEC. REINICIO:
-------------------------	----------------

PRODUCCION DE BANANO.

#### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: SAN CARLOS Calle: RECINTO LA MARSELLA Número: S/N Referencia: VIA  
PUERTO INCA LA TRONCAL Oficina: P.B.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MABA160608 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 02/05/2012 15:31:22

# ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA AGRORGANICA S.A. CELEBRADA EL 01 DE ABRIL DE 2014.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a 01 de Abril del 2014, siendo las 10h00, en el local ubicado en el Barrio Primero de Abril en la Vía Puerto Bolívar, se reúnen los accionistas de la Compañía AGRORGANICA S.A., señores Ingeniero Alfredo Garaycoa Ojeda, por sus propios derechos, propietario de doce mil ochocientas acciones; Ingeniero Pedro Garaycoa Ojeda, por sus propios derechos, propietario de doce mil ochocientas acciones, Nicolás Garaycoa Carrón, por sus propios derechos, propietario de seis mil trescientas acciones, representado legalmente por su padre Ing. Alfredo Garaycoa Ojeda, Valeria Garaycoa Carrón, por sus propios derechos, propietario de seis mil trescientas acciones, representada legalmente por su padre Ing. Alfredo Garaycoa Ojeda, Kayla Garaycoa Walker, propietario de cuatro mil doscientas acciones, Melissa Garaycoa Walker, propietario de cuatro mil doscientas acciones, representada legalmente por su padre Ing. Pedro Garaycoa Ojeda, Nastassia Garaycoa Walker, propietario de cuatro mil doscientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, pagadas en su totalidad. Los accionistas antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, quienes deciden por unanimidad, constituirse en Junta Universal.

Constatado el quórum legal reglamentario y luego que los señores accionistas de común acuerdo, preparan, aprueban y autorizan los puntos a tratarse, el señor Presidente, declara legalmente instalada la sesión, por lo cual solicita a secretaría la lectura del Orden del Día, que dice:

## PUNTO UNO) AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y LA CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

## PUNTO DOS) AUTORIZACION AL GERENTE PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACION RESPECTIVA CON EL FIN DE LEGALIZAR LOS ACTOS RESUELtos POR LA JUNTA.

Preside la Junta el señor Ing. Pedro Garaycoa Ojeda, en su calidad de Presidente y actúa en la secretaría el Gerente Ing. Alfredo Garaycoa Ojeda, el mismo que se encuentra representando la totalidad del capital pagado de la compañía, luego de lo cual dio cumplimiento a lo dispuesto.

1 PUNTO UNO: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y LA CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- Toma la palabra el señor Ing. Pedro Garaycoa Ojeda, en su calidad de Presidente, quien manifiesta a la Junta, que es necesario ampliar el objeto social de la compañía, ya que de acuerdo a los estatutos, la compañía se encuentra limitada de poder incursionar en otras actividades, tales como **REALIZAR ACTIVIDADES ECONÓMICAS FORESTALES, APROVECHANDO LOS RECURSOS NATURALES MADERABLES Y NO MADERABLES DE LA SUPERFICIE FORESTAL DEL PAÍS QUE INCLUYE BOSQUES, SELVAS Y MATORRALES**, las que resultarían importantes para el crecimiento y fortalecimiento de la compañía.

El actual estatuto social en su **ARTÍCULO TERCERO** determina lo siguiente: "ARTICULO TERCERO: El objeto social de la Compañía es: a) Cultivo, producción, procesamiento y exportación de bananos y otras frutas tropicales; b) Cultivo, producción, procesamiento y exportación de otros productos nacionales, tradicionales y no tradicionales; c) Dedicarse al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor o menor, su comercialización y exportación; d) La industrialización, comercialización y exportación de carne, leche y sus derivados; e) Dedicarse al desarrollo, crianza y explotación en el campo avícola; f) Importación y comercialización de vehículos automotores, repuestos, accesorios y lubricantes; g) Importación y comercialización de molería prima o productos terminados de origen agropecuario e industrial; y, h) Importación y comercialización de maquinarias destinadas para la explotación agropecuaria. Para el cumplimiento de su objeto social podrá: a) Celebrar contratos de compraventa, administración, arrendamiento y anticresis de bienes muebles e inmuebles, tanto urbanos como rurales; b) Adquirir acciones o participaciones en compañías ya constituidas o participar como socia en la constitución de Compañías, cuyo objeto social guarde relación con el suyo; y, c) La compañía podrá adquirir derechos y contraer obligaciones relacionadas con su objeto social, celebrando todo acto o contrato para el efecto mencionado."

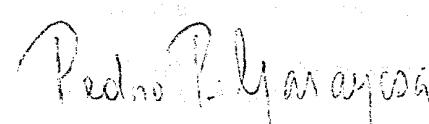
Por lo que de acuerdo a las necesidades de la compañía, el **ARTÍCULO TERCERO** del estatuto social dirá lo siguiente: "ARTICULO TERCERO: El objeto social de la Compañía es: a) Cultivo, producción, procesamiento y exportación de bananos y otras frutas tropicales; b) Cultivo, producción, procesamiento y exportación de otros productos nacionales, tradicionales y no tradicionales; c) Dedicarse al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor o menor, su comercialización y exportación; d) La industrialización, comercialización y exportación de carne, leche y sus derivados; e) Dedicarse al desarrollo, crianza y explotación en el campo avícola; f) Importación y comercialización de vehículos automotores, repuestos, accesorios y lubricantes; g) Importación y comercialización de molería prima o productos terminados de origen agropecuario e industrial; h) Importación y comercialización de maquinarias destinadas para la explotación agropecuaria; e) **Realizar actividades económicas forestales, aprovechando los recursos naturales maderables y no maderables de la superficie forestal del país que incluye bosques, selvas y matorrales**. Para el cumplimiento de su objeto social podrá: a) Celebrar contratos de compraventa, administración, arrendamiento y anticresis de bienes muebles e inmuebles, tanto urbanos como rurales; b) Adquirir acciones o participaciones en compañías ya constituidas o participar como socia en la constitución de Compañías, cuyo objeto social guarde relación con el suyo; y, c) La compañía podrá adquirir derechos y contraer obligaciones relacionadas con su objeto social, celebrando todo acto o contrato para el efecto mencionado."

Sometido a votación y luego de la debida deliberación de la Junta, por unanimidad del capital social presente, la Junta Universal de Accionistas **RESUELVE: ACEPTAR Y APROBAR** la ampliación del objeto social de la compañía en la forma antes señalada, y consecuentemente reformar parcialmente el estatuto social.

PUNTO DOS: AUTORIZACION AL GERENTE PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACION RESPECTIVA CON EL FIN DE LEGALIZAR LOS ACTOS RESUELtos POR LA JUNTA.- Al respecto, la Junta Universal de Accionistas, luego de las deliberaciones correspondientes, **RESUELVE** por unanimidad de votos, autorizar al Gerente y Representante Legal de la compañía, a suscribir la documentación respectiva con el fin de legalizar los actos resueltos por la junta, elaborando y suscribiendo la escritura pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma Parcial de Estatutos de la compañía AGRORGANICA S.A., y posteriormente a solicitar su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

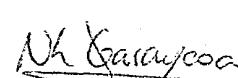
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión, dispone al señor Secretario que lea el acta, y posteriormente la somete a la Junta Universal de Accionistas, la misma que **RESUELVE APROBARLA UNANIMEMENTE**, sin modificación alguna, firmando para constancia todos los presentes. Con esto se da por terminada la presente sesión cuando son las 11h30.

  
ING. ALFREDO GARAYCOA OJEDA  
Accionista - Gerente - Secretario

  
ING. PEDRO GARAYCOA OJEDA  
Presidente - Accionista

  
NICOLAS GARAYCOA CARRION  
Accionista  
Representada por su Padre  
ING. ALFREDO GARAYCOA OJEDA

  
VALERIA GARAYCOA CARRION  
Accionista  
Representada por su Padre  
ING. ALFREDO GARAYCOA OJEDA

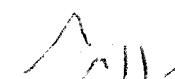
  
NASTASSIA GARAYCOA WALKER  
Accionista

  
KAYLA GARAYCOA WALKER  
Accionista  
Representada por su Padre  
ING. PEDRO GARAYCOA OJEDA

  
MELISSA GARAYCOA WALKER  
Accionista

**CERTIFICO:** Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía AGRORGANICA S.A., al cual me remito en caso de ser necesario.

Machala, 01 de Abril del 2014.

  
ING. Alfredo Xavier Garaycoa Ojeda  
Accionista - Gerente - Secretario

**AGRORGANICA S.A.**

*Barrio 1 de Abril*  
*Pto Bolívar - El Oro - Ecuador*

Machala, 08 de Noviembre del 2011

Sr. Ing.  
Alfredo Xavier Garaycoa Ojeda  
Ciudad:

De mi consideración:

Le comunico a UD. Que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía AGRORGANICA S.A., en sesión celebrada el día 07 de Noviembre del 2011 acordó por unanimidad reelegirlo para el cargo de GERENTE por un periodo de CINCO AÑOS.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Tercero de los estatutos sociales de la compañía, le corresponde a UD. ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sus deberes y atribuciones están determinados en el artículo décimo cuarto de los mismos.

AGRORGANICA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el notario segundo del Cantón Machala, Dr. José Cabrera Román, el día tres de Septiembre de 1999, fue aprobado mediante resolución N° 99-3-1-1-0279 del Intendente de Compañías de Machala en fecha diez de Septiembre de 1999, y se inscribió en el registro mercantil de Machala, el día 14 de Septiembre del mismo año.

Atentamente,

  
Pedro Pablo Garaycoa Ojeda

PEDRO PABLO GARAYCOA OJEDA  
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE de la compañía AGRORGANICA S.A. – FECHA DE ACEPTACIÓN, 08 DE NOVIEMBRE DEL 2011.

  
Ing. Alfredo Xavier Garaycoa Ojeda  
GERENTE  
C.I. 0701695157

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE** de la  
compañía **AGRORGANICA S.A.**, otorgado a favor de: **ING.**  
**ALFREDO XAVIER GARAYCOA OJEDA**, queda inscrito en el  
Registro Mercantil con el No. 89 y anotado en el Repertorio  
bajo el No. 196.-x-

Machala, 19 de Enero del 2.012

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Maritza Cueva", is written over a large, faint, handwritten "X" mark.

d: Maritza Cueva

070169515  
CARMEN OJEDA ALFREDO XAVIER CHRISTIAN  
GARAYCOA  
CANTÓN: SAMBORONDON  
PROVINCIA: GUAYAS  
AÑO: 1982



070169515  
CARMEN OJEDA ALFREDO XAVIER CHRISTIAN  
GARAYCOA  
CANTÓN: SAMBORONDON  
PROVINCIA: GUAYAS  
AÑO: 1982

13016952



13016952

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**010**  
**010 - 0155** **0701695157**  
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**GARAYCOA OJEDA ALFREDO XAVIER  
CHRISTIAN**

GUAYAS PROVINCIA SAMBORONDON CANTÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN 0 LA PUNTILLA(SATELITE) 0 PARROQUIA	ZONA
--	--	------

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

AMERICAN  
ARMED  
FORCES  
IN  
KOREA



2014-07-01-04-P02187

1 compareciente acepta en todas y cada una de sus  
2 partes, minuta que está firmada por el Abogado  
3 Joffre Antonio Orellana Gutiérrez, con matrícula  
4 número 07-1990-12 del Foro de Abogados, para la  
5 celebración de la presente Escritura, se observaron  
6 los preceptos y requisitos previstos en la Ley  
7 Notarial; y, leída que le fue al compareciente por  
8 mí el Notario, éste se ratifica en todo lo expuesto y  
9 firma conmigo en unidad de acto, quedando  
10 incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de  
11 todo cuanto doy fe.-----

12

13

14



15 **ALFREDO XAVIER CHRISTIAN GARAYCOA OJEDA**

16 **GERENTE AGRORGANICA S.A.**

17 C.C. No. 0701695157

18 R.U.C. No. 0790150074001

19

20

21

22 **AB JOHN HENRY CABRERA DAVILA**

23

24 **SE OTORGO ANTE MI**, en fe de ello confiero este **TERCER**

25 **TESTIMONIO CERTIFICADO**, el mismo que sello, firmo y rubro en  
26 **OCHO** fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----

27

28



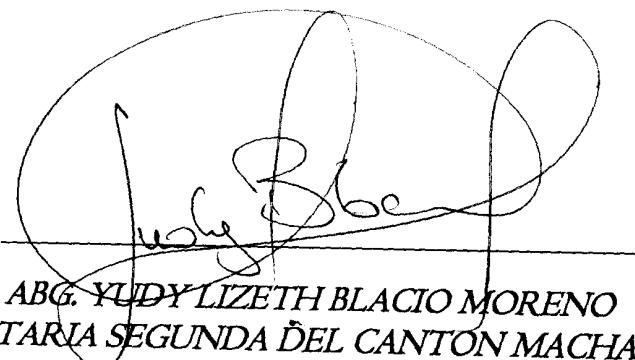


ABG. YUDY BLACIO MORENO  
Notaría Segunda de Machala  
Notariasegundamachalaelor@gmail.com  
G.S.

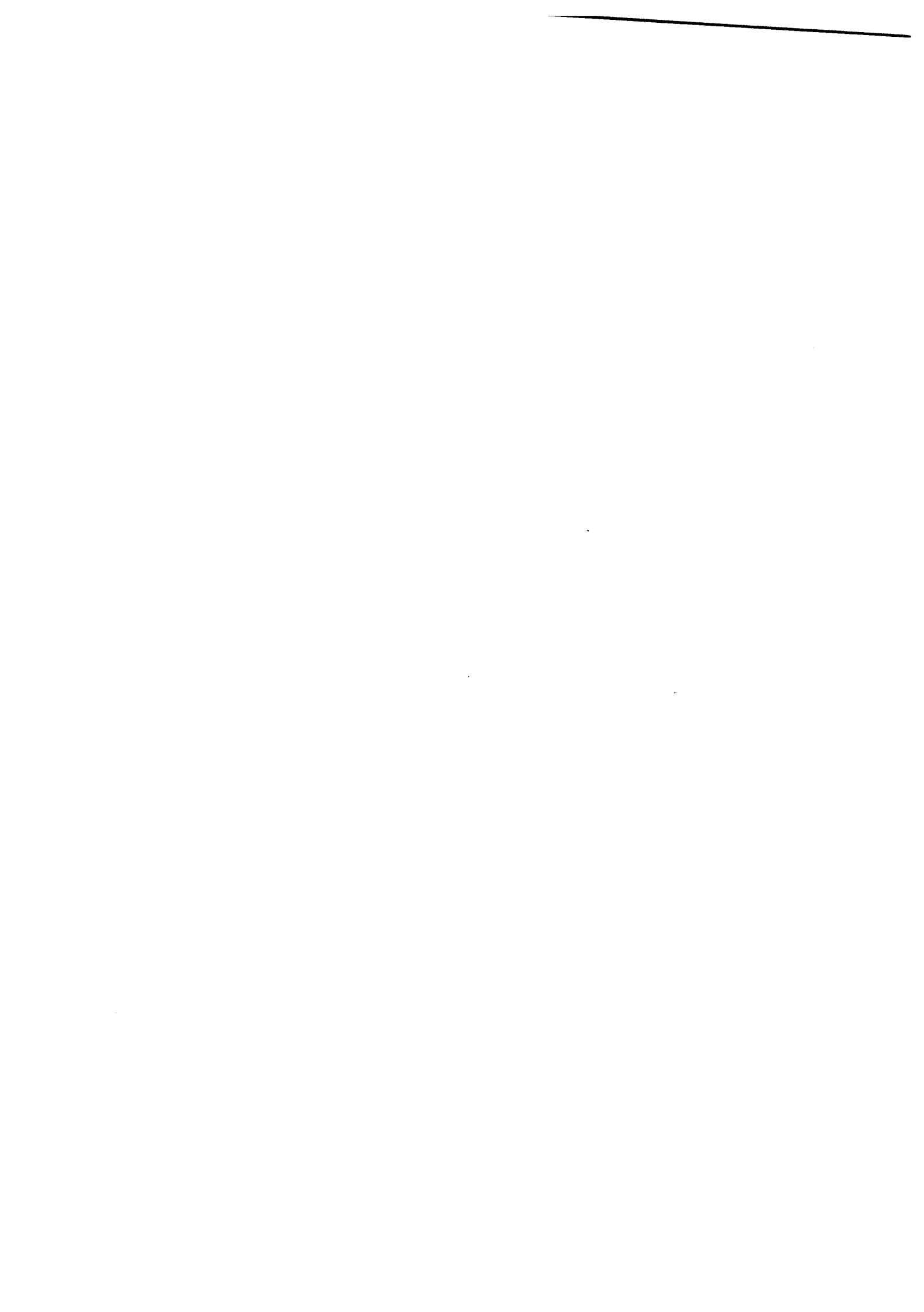
2014-07-01-02-D001376

**ZON:** Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO, de la Resolución número SC.IRM.DIC.14.0134, de fecha once de Abril del dos mil catorce, dictada por el Ab. Carlos Murrieta Mora, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la escritura pública que antecede, de la Escritura Pública matriz de **CONTRATO SOCIAL, CONSTITUCION Y ESTATUTOS DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA: AGRORGANICA S.A.**; otorgada ante el Doctor José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del cantón Machala, el tres de Abril de mil novecientos noventa y nueve-----

Machala, 21 de Abril del 2014



ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA



# Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 2017

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1399
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	111
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
NO APLICA	GARAYCOA OJEDA ALDREDO XAVIER	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	No Determinado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	03/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	MACHALA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: NO.SC.IRM.14.0134
FECHA RESOLUCIÓN:	11/04/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	ABG. CARLOS MURRIETA MORA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRORGANICA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

### 4. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:

NO APLICA
-----------

### 5. DATOS ADICIONALES:

Página 1 de 2

Nº 654118

IMP. IGM. ea

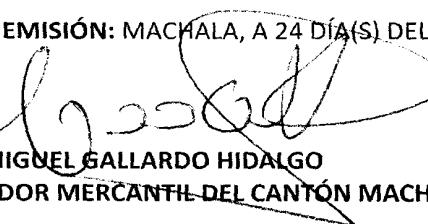


# Registro Mercantil de Machala

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 3863, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1999.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGRORGANICA S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Página 2 de 2

Nº 054119

IMP. IGM. ea

